



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 393 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 24 JUL 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 23 de julio del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 019-2019-UNTRM/CU, de fecha 23 de enero del 2019, se contrata a los ganadores del Concurso Público para Contratación de Personal Docente – 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, del 24 de enero al 31 de diciembre del 2019, encontrándose en la relación de docentes contratados el Mg. Ralph Stein Rivera Botonares, en la categoría DC B1 y el Dr. Juan Carlos Guerrero Abad en la categoría DC A1, en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM;

Que, mediante Carta N° 24-2019-RSRB, de fecha 16 de julio del 2019, el Mg. Ralph Stein Rivera Botonares, formula al Señor Rector, su renuncia a partir del 17 de julio del 2019, al cargo de Docente Contratado en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en la categoría DC B1, que desempeño en esta institución; señala que el motivo de su decisión es por haber sido ganador de una plaza en el Concurso Público de Méritos para nombramiento de docentes en la Universidad Nacional de Jaén; asimismo, solicita se le exime de los 30 días establecidos en el D.S. N° 003-97-TR, para que se haga efectiva su renuncia a partir del 17 de julio del 2019; agradeciendo la oportunidad de brindar cátedra en tan prestigiosa Universidad;

Que, con Oficio N° 030-2019-UNTRM-R/FICA-DAA/JCGA, de fecha 16 de julio del 2019, el Dr. Juan Carlos Guerrero Abad, formula al Director de Departamento Académico de Agronomía y Agroindustria, su renuncia a la plaza de Docente Contratado en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en la categoría DC A1, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias a partir del 15 de julio del 2019, por asumir la Dirección General de Recursos Genéticos y Biotecnología del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), según Resolución Jefatural N° 1-2019-INIA, publicada en el Diario del Peruano; agradece por la oportunidad de haberle permitido brindar cátedra a estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias;

Que, con Oficio N° 226-2019-UNTRM-FICA, de fecha 18 de junio del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, remite al Vicerrector Académico, los documentos antes citados respecto a las renunciadas formuladas por los docentes contratados en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Mg. Ralph Stein Rivera Botonares y Dr. Juan Carlos Guerrero Abad, solicitando dar por aceptada su decisión y disponer su respectiva tramitación;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 393 -2019-UNTRM/CU

Que, con Oficio N° 409-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 19 de julio del 2019, el Vicerrector Académico, informa al Señor Rector, que el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM, hacer llegar los documentos de renuncia del Mg. Ralph Stein Rivera Botonares y del Dr. Juan Carlos Guerrero Abad, docentes contratados en esa Facultad, bajo el Decreto Supremo N° 418-2017-EF, documento que deriva para que se sirva poner a consideración del Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 23 de julio del 2019, aprobó aceptar a partir del 15 de julio del 2019, la renuncia formulada por el Dr. Juan Carlos Guerrero Abad, al cargo de Docente Contratado en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en la categoría DC A1 y partir del 17 de julio del 2019, la renuncia formulada por el Mg. Ralph Stein Rivera Botonares, al cargo de Docente Contratado en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en la categoría DC B1, ambos profesionales de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 15 de julio del 2019, la renuncia irrevocable formulada por el Dr. Juan Carlos Guerrero Abad, al cargo de Docente Contratado en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en la categoría DC A1 en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ACEPTAR a partir del 17 de julio del 2019, la renuncia irrevocable formulada por el Mg. Ralph Stein Rivera Botonares, al cargo de Docente Contratado en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en la categoría DC B1 en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citado en el artículo precedente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Polycarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHVR.
CRHM/SG